

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 395/18

N° **553**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA FAMILIA ANTIGUA POBLADORA MANSILLA FIGUEROA DE LA CIUDAD DE USHUAIA EN EL PREDIO DENOMINADO "PUEBLO VIEJO".

Entró en la Sesión de:

27/11/18

Girado a la Comisión N°:

CB

AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
23 NOV 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 553 Hs. 17:10 FIRMA: <i>[Firma]</i>

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE:

La Cámara de Turismo de Tierra del Fuego siempre se muestra comprometida en la realización de acciones de bien público. En esta ocasión fue distinguida con la donación de la casa de una familia antigua pobladora de la ciudad de Ushuaia de nombre Mansilla Mancilla. La familia Mansilla Mancilla ha vivido en esta propiedad, sita en la calle Gobernador Paz N° 56, actualmente patrimonio histórico cultural.

La Cámara de Turismo se comprometió, en la firma del respectivo convenio, rubricado por Ricardo Mansilla Mancilla e Irma Figueroa, a sostener patrimonialmente la casa durante el tiempo de vigencia del mismo. Dicha propiedad será reubicada, generándose una réplica en espejo de esta misma, y se emplazará en inmediaciones del Paseo de las Rosas, al lado de la Casa Beban, sumándose al conjunto de casas históricas en el lugar denominado "Pueblo Viejo".

Es importante destacar que ya se encuentran emplazados en Pueblo Viejo la antigua Casa Beban, lugar de recepciones oficiales, celebraciones importantes, eventos artísticos y culturales; la casa Pena Museo de la Ciudad donde pueden apreciarse fotografías y objetos históricos de los antiguos pobladores en un entorno conservado con sus colores originales y la casa Torres donde a solicitud del Centro de Ex Combatientes de Malvinas y la Fundación Malvinas se instaló el Museo Histórico "Pensar Malvinas" con el objetivo de dar a conocer el reclamo de soberanía argentina de las islas.

La Cámara también se compromete a utilizar las estaciones de la vivienda como Sede de dicha institución, habilitando eventualmente el espacio para el uso de las demás instituciones asociadas y vinculadas al turismo, como ser la Secretaría de turismo municipal de Ushuaia, la AHT (Asociación de Hoteles de 4 y 5

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Firma]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Firma]
Liliana María Abende
Legislador Provincial
U.C.R. - Cambiemos

[Firma]
Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



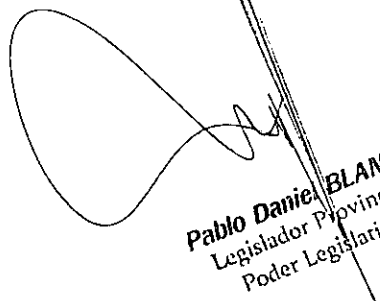
"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS

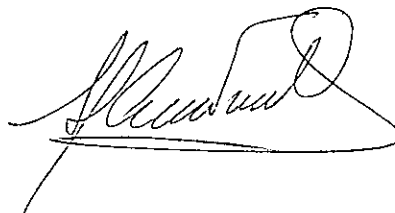
Estrellas), la FEHGRA (Federación Hotelera y Gastronómica de Tierra del Fuego), la AAFUVUT (Asociación De Agencias de Viajes de TDF). Además los espacios de la casa estarán ambientados con contenido que tengan que ver con la actividad turística y Cultural de la provincia, con motivo de mantener el acervo patrimonial y ser promotores de la misma.

Esta acción en la que la Cámara ahora se involucra se corresponden con las misiones que la misma posee en su estatuto, como ser nuclear a través de las entidades empresarias asociadas, las distintas expresiones de la actividad turística en su más amplio sentido, representar los intereses de la actividad, fomentar la promoción de las regiones y destinos, propender a la participación de las actividades empresarias que se relacionen y contribuyan al quehacer turístico, estimular la creación de nuevas cámaras de turismo, donde no exista otra ya federada.

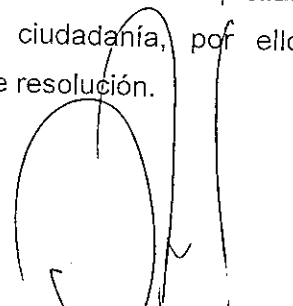
En síntesis, es siempre grato poder destacar a aquellas instituciones que realizan actividades importantes para la ciudadanía, por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de resolución.



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos



Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

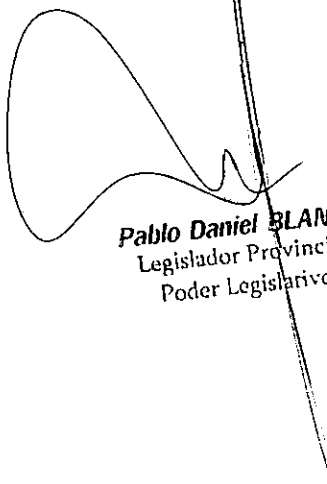


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR – CAMBIEMOS

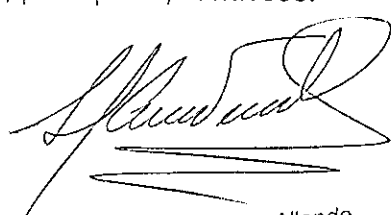
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el trabajo de traslado, armado completo, restauración y conservación que realizará la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego de la casa de la familia antigua pobladora Mansilla Figueroa de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado "Pueblo Viejo", ya que la misma es considerada patrimonio histórico cultural y allí funcionará una sede de dicha institución.

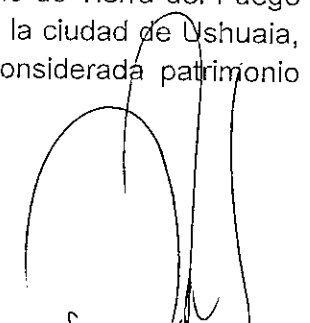
Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Mariana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos



Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"